

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EVALUACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Periodo
Septiembre a Diciembre
2014

Bogotá D.C.

SEGUIMIENTO A LOS CONVENIOS, CONTRATOS Y PROYECTOS ESPECIALES

TABLA DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO	3
III. ALCANCE	3
IV. METODOLOGÍA	3
V. MARCO LEGAL	4
VI. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES.....	4
VII. DESARROLLO DEL INFORME	5
VIII. CONTROLES ESTABLECIDOS	9
IX. RIESGOS IDENTIFICADOS	10
X. CONCLUSIONES.....	11
XI. OBSERVACIONES y RECOMENDACIONES	11
XII. PAPELES DE TRABAJO	12
XIII. PLAN DE MEJORAMIENTO.....	12

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad evaluar y determinar si los estados financieros de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y Desastres, basados en las cuentas contables, presentan razonablemente la información financiera, además de verificar si han sido registradas debidamente las operaciones efectuadas por la entidad, de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y la normatividad legal vigente.

II. OBJETIVO

Establecer el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, así como de otros elementos de control de la UGRD, para determinar el cumplimiento de las condiciones y cualidades del proceso contable, principios, normas generales, técnicas, instructivos, procedimientos y difusión de estados contables e informes complementarios.

III. ALCANCE

Verificar el control de la eficiencia, eficacia, económica y equidad en la administración de los recursos públicos por medio de información tanto interna como externa y que todos los hechos económicos registrados mediante el sistema SIIF Nación II, sean susceptibles de una solución técnica en la plataforma, para que no haya lugar a errores u omisiones y exista la probabilidad de manipulación de cifras, debiendo en consecuencia adoptarse mecanismos de control interno.

Se tomó el periodo de Septiembre a Diciembre de 2014.

IV. METODOLOGÍA

Para el logro del objetivo propuesto, se efectuaron las siguientes actividades:

Se verificaron los reportes generados a través del aplicativo SIIF Nación II, así como los instructivos para el manejo de las operaciones de esta herramienta en cuanto a su operatividad.

Se solicitaron los estados financieros y los registros contables al contador de la UNGRD, con estos insumos y las demás actividades realizadas durante el periodo auditado, la Oficina de Control Interno realizó la verificación de la información suministrada.

Se revisaron selectivamente algunos documentos como son; soportes de comprobantes de contabilidad, conciliaciones bancarias y entre áreas, libros auxiliares y mayores de contabilidad, atención de requerimientos, correspondencia con los organismos de control, estados financieros, cronogramas de reporte de información, procesos y procedimientos del área, manual de políticas y prácticas contables, mapa de procesos, actas del comité de sostenibilidad, reporte de inventarios, entre otros.

V. MARCO LEGAL

Mediante Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 se ordena que las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación- PGN sin excepción, deben llevar su contabilidad de la ejecución presupuestal oficial y para todos los efectos de gestión y control en la Plataforma SIIF II Nación, registrando la totalidad de hechos económicos en forma concomitante con su ocurrencia en un ambiente en línea y tiempo real, en concordancia con las demás normas vigentes, así.

- ✓ Artículos 209 y 269 de la Constitución Política.
- ✓ Artículo 354 de la Constitución Política.
- ✓ Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones
- ✓ Circular Externa identificada con Radicado No 2013EE0009743, emitida por la Contraloría General de la República de fecha 13 de Febrero de 2013.
- ✓ Ley 1314 de 2009. Congreso de la Republica.
- ✓ Ley 734 de 2002, art 34, numeral 36. Congreso de la Republica.
- ✓ Ley 222 de 1995. Congreso de la Republica.
- ✓ Decreto 2649 de 1993. Congreso de la Republica.
- ✓ Resolución 354 de 2007 Régimen de Contabilidad Pública.
- ✓ Ley 38 de 1989. Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación.
- ✓ Ley 179 de 1994. Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación.
- ✓ Ley 225 de 1995. Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación.
- ✓ Decreto 359 de 1995. Reglamento transitorio del PAC.
- ✓ Decreto 111 de 1996. Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación.
- ✓ Decreto 568 de 1996. Por el cual se reglamentan las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación.
- ✓ Decreto 630 de 1996. Reglamento del PAC. Reservas presupuestales, cuentas por pagar
- ✓ Decreto 4836 de 2011. Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se modifican los Decretos 115 de 1996, 4730 de 2005, 1957 de 2007 y 2844 de 2010, y se dictan otras disposiciones en la materia.

VI. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres fue creada recientemente mediante Decreto 4147 del 03 de Noviembre de 2011, la elaboración de este informe corresponde el periodo comprendido entre Septiembre a Diciembre de 2014.

VII. DESARROLLO DEL INFORME

Para la evaluación de los estados financieros, se solicitaron los reportes generados a través del aplicativo SIIF Nación II, así como los instructivos para el manejo de las operaciones de esta herramienta en cuanto a su operatividad.

Se solicitaron los estados financieros y los registros contables al contador de la UNGRD, con estos insumos y las demás actividades realizadas durante el periodo auditado, la Oficina de Control Interno realizó la verificación de la información suministrada, obteniendo los siguientes resultados:

1. Sistema de información

Con relación al manejo del software financiero la Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres ha dado estricto cumplimiento en acatar las directrices emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, utilizando como único aplicativo para el funcionamiento administrativo y financiero el Sistema Integrado de Información SIIF Nación II, que permite hacer el control de los procedimientos contables de manera oportuna y veraz. Dicho sistema permite que sean incorporados al proceso contable de manera inmediata todos los hechos, transacciones y operaciones realizadas que afecta la estructura económica y financiera de la Unidad, permitiendo al área de contabilidad evaluar los hechos económicos.

Se realiza la validación del sistema de información contable SIIF Nación II, generando los reportes contables como son las obligaciones, movimientos y saldos contables los cuales operan en un ambiente de sistema integrado de información en forma adecuada, falta por integrar el módulo de inventarios el cual se maneja con el aplicativo KNOW IT

2. Información de Contabilidad Presupuestal para Efectos de Rendición de Cuenta

Una vez efectuada la verificación respecto de la información registrada en la Plataforma SIIF II, la Oficina de Control Interno manifiesta que los registros de la contabilidad financiera patrimonial, corresponde a la presentada formalmente y enviada a la Oficina de Control Interno mediante memorando FINANCIERA 228 - 2014

Una vez verificada dicha información por parte de la Oficina de Control Interno, se pudo establecer que el Total Obligado y las Apropriaciones Disponibles están presentados de conformidad con los saldos registrados en la ejecución presupuestal de los meses de septiembre a diciembre de 2014 a través del Sistema Integrado de Información SIIF Nación, en cumplimiento del Decreto 4836 de 2011 en el Artículo 7°.

3. Clasificación

Se evidencia que se cuenta con un manual de política y prácticas contables con fecha de actualización del 10 de junio de 2014.

Se verifico el balance general y el libro de saldos y movimientos generado por SIIF Nación II con corte a 30 de noviembre de 2014, de acuerdo a la muestra seleccionada se identifica que las transacciones corresponden a una correcta interpretación al régimen de contabilidad pública, este proceso se ve facilitado y garantizado por la parametrización del sistema SIIF Nación II.

La UNGRD realiza la clasificación de cada hecho, transacción u operación, en forma cronológica según el Catálogo General de Cuentas actualizado, en coherencia con el marco conceptual del Plan general de contabilidad pública como del manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública.

Las cuentas y subcuentas utilizadas son adecuadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas, lo que permite que los hechos realizados por la entidad sean de fácil y confiable clasificación en el catálogo general de cuentas.

El SIIF Nación II contiene la información de la Unidad, sobre registros de transacciones y resultados financieros, reflejados y registrados en el presupuesto, la contabilidad y la tesorería de la entidad, que cubren movimientos patrimoniales, de ingresos, de gastos y de variación de activos y pasivos en general.

Se verificó la carpeta de conciliación de operaciones reciprocas en donde se evidencian las comunicaciones escritas informando los valores a reportar, así mismo se validan los correos electrónicos referente a los saldos a reportar del CHIP del cuarto trimestre de 2014. Sin embargo en el periodo octubre - diciembre de 2014, se presentan diferencias con E.S.P. Aguas de Bogotá S.A. por valor de \$3.000 millones y Uribía por valor de \$1.800 millones que corresponden al 51% y 30% respectivamente del total de las partidas conciliatorias. Por otra parte, desde la OCI se realizaron recomendaciones orientadas al establecimiento de mecanismos de control efectivos que permitan evitar diferencias entre entidades, como un formato de pre conciliación, el levantamiento de un procedimiento que defina el trámite aplicable tanto a la Unidad como al FNGRD y mecanismos más estrictos con entidades que no reportan operaciones reciprocas con la Unidad, a fin de elevar dichos casos a la procuraduría y/o contraloría, según aplique.

4. Registros y Ajustes

Se revisaron selectivamente algunos documentos soporte de contabilidad como; certificado de retención en la fuente, formulario de impuestos (declaración de retención en la fuente, ICA, declaración de ingresos y patrimonio), certificado de disponibilidad, informe de ejecución presupuestal a corte 31 de diciembre de 2014, carpetas de conciliación con las áreas jurídica, talento humano, tesorería, presupuesto y administración gestión de bienes.

Se evidencio el levantamiento físico de inventario de acuerdo al formato con código FR-1603-GBI-16 el día 30 de diciembre de 2014 y el reporte de saldos contables generado por el programa KNOW IT, de acuerdo a la conciliación de saldos reportados por el área administrativa y los registrados en el sistema SIIF Nación II, se realizan los respectivos ajustes según las diferencias presentadas

Se verifica el reporte de saldos y movimientos de cuentas y subcuentas contables con corte a 30 de noviembre de 2014 las cuales revelan adecuadamente los hechos transacciones u operaciones registradas

Los registros contables se realizaron en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas.

Igualmente se elaboran comprobantes de contabilidad y se cuentan con los registros contables respectivos, los cuales se realizan directamente en el software de contabilidad que actualmente se está utilizando. Se consolida la información de presupuesto, tesorería, almacén y contabilidad.

Se revisa el cronograma de reporte de información de las áreas al área financiera, reportes de la oficina jurídica (relación de procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones), reporte de talento humano (gestión de cobro de incapacidades), reporte de Bienes e Inventarios (relación de bienes e inventarios).

Se evidencia en el proceso de conciliación entre contabilidad y tesorería que se realiza en el formato FR-1605-GF-28 para los meses de Enero a Diciembre de 2014, la cual se soporta con el listado consecutivo de compromisos organizado por dependencias en donde se reflejan los campos de (documento, fecha de creación, beneficiario, dependencia, valor, valor neto, observaciones). A su vez en la parte inferior del cuadro se encuentra otra información relacionada con las obligaciones por pagar meses anteriores.

En la carpeta de conciliación entre contabilidad y presupuesto se evidencia el formato de conciliación con los campos que corresponden a compromisos, compromisos obligados, valor por obligar el cual esta soportado con el listado de obligaciones generado por el sistema de información SIIF Nación II y contiene la siguiente información (compromiso, fecha de registro, estado, dependencia, rubro, concepto, valor inicial, valor operaciones, valor actual compromiso, valor orden de pago, saldo por utilizar, identificación, nombre o razón social, CDP, obligación, orden de pago y objeto contrato.

Se evidencia por medio del aplicativo KNOW IT el reporte de los saldos por cuenta contable a corte 31 de diciembre de 2014, remitido al área financiera identificando los valores de depreciación mensual.

Los documentos originales soporte de los comprobantes de contabilidad reposan en el área financiera para el respectivo control fiscal.

5. Elaboración de los estados, informes y reportes contables.

El área contable de la UNGRD entrega de forma oportuna los estados e informes contables a la Contaduría General de la Nación y a los organismos de inspección y vigilancia.

Se da aplicación a las normas técnicas previstas en el plan general de contabilidad pública, las

políticas de información financiera y contable establecidas.

Los libros de contabilidad se elaboran y diligencian de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

Se verifico la carpeta de los estados financieros de 2014 y se cruzaron con la información generada en el libro mayor, el balance general y el estado de resultados a noviembre de 2014, donde se identificó que los saldos de los libros coinciden con los estados contables e informes producidos.

Se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información.

Se consulta la información por la página web del chip del trimestre de octubre diciembre de 2014 en donde se evidencian los formularios CGN 2005 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS, CGN 2005B 002 OPERACIONES RECIPROCAS Y CGN 2005 003 NOTAS DE CARACTER ESPECIFICO con fecha de envió 17 de febrero de 2015.

Se verificó la carpeta de los estados financieros del año 2014 en donde se observa las actas de publicación, la certificación de los estados financieros, los estados financieros y los saldos y movimientos de enero a noviembre de 2014. Y con respecto a los estados financieros para el año 2014 según la circular externa No. 004 del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II del 22 de Enero de 2015 en donde se establece el plazo para el cierre del periodo contable 2014 el cual se llevará a cabo a partir del 6 de Marzo de 2015.

Las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el régimen de contabilidad pública revelando la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde.

Se verifica la publicación de los estados financieros en las carteleras de la entidad y en la página web de la UNGRD en donde se evidencia el reporte de los estados financieros de enero a diciembre de 2014. Y con respecto a los estados financieros para el año 2014 según la circular externa No. 004 del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II del 22 de Enero de 2015, en donde se establece el plazo para el cierre del periodo contable 2014 el cual se llevará a cabo a partir del 6 de Marzo de 2015.

Se evidencian las razones financieras correspondientes al mes de noviembre de 2014.

Se recomienda elevar a la OAPI la necesidad de ajustar los indicadores tanto financieros como de gestión en la caracterización del proceso financiero, ya que esta contempla indicadores de gestión diferentes a los cargados en NEOGESTIÓN y los indicadores financieros no se encuentran en la caracterización del proceso.

El Contador de la Unidad informa que se reunieron en dos oportunidades con el Secretario General

para presentar y analizar los estados financieros, sin embargo no se cuenta con la evidencia de las reuniones realizadas, ni el respectivo análisis de los estados financieros. Por lo cual se recomienda que desde el área financiera se realicen análisis de tipo financiero y se interpreten los resultados de los indicadores financieros como de gestión, a fin de generar a la alta dirección reportes ejecutivos de la situación contable y financiera de la Entidad para la acertada toma de decisiones; entre ellos, análisis y variaciones en los gastos frente a las medidas adoptadas por la unidad en materia de austeridad en el gasto, gestión eficiente de otros activos, cumplimiento de obligaciones, cálculos de provisiones, depreciaciones, amortizaciones y agotamientos, entre otros

VIII. CONTROLES ESTABLECIDOS

A continuación se relacionan algunos de los controles que la UNGRD ha logrado establecer:

- ✓ El proceso contable ha cumplido con el registro de las transacciones en el sistema, para trasladar Obligaciones y Compromisos que se constituyeron como cuentas por pagar y reservas presupuestales, permitiendo así contar con el PAC y cumplir con el pago de las mismas.
- ✓ Con la implementación de los procesos y procedimientos establecidos por el grupo de Gestión Financiera, se incorporaron lineamientos que regulan las actividades del área contable para garantizar la sostenibilidad del sistema financiero de la Unidad, emanados dentro de los principios, normas técnicas y procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.
- ✓ La UNGRD cuenta con el sistema integrado SIIF Nación II, que permite hacer el control de los procedimientos contables de manera oportuna y veraz.
- ✓ Si bien es cierto en el área de contabilidad se registran las operaciones financieras con su respectivo soporte, se observa una debilidad en la entrega oportuna de la información suministrada por parte de las áreas que intervienen en el proceso, al respecto se implementó un cronograma de entrega de información por cada una de las áreas, sin embargo se hace necesario fortalecer el control en el flujo de información en cumplimiento del manual de políticas y prácticas contables, específicamente el numeral 9.2 y 9.3, este último relacionado con el seguimiento a actividades de cierre mensual de la información contable.
- ✓ Se efectúan conciliaciones de saldos del efectivo, entre las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería y demás áreas involucradas dentro del proceso contable.
- ✓ La entidad realiza el proceso de depuración de cuentas bancarias, para dar agilidad y funcionalidad al proceso de conciliaciones.
- ✓ Se realizan conciliaciones bancarias a medida que los bancos envían los extractos bancarios, se revisa y evalúa las partidas conciliatorias para determinar las posibles anomalías.
- ✓ En caso de dudas por falta de norma o problemas con su interpretación se realiza la Consulta respectiva a la Contaduría General de la Nación.

- ✓ Se han solicitado oportunamente a través de la programación, organización, control y registró presupuestal los hechos financieros y económicos necesarios para la correcta ejecución de los recursos.
- ✓ Se evidencian las razones financieras correspondientes al mes de noviembre de 2014, sin embargo se recomienda elevar a la OAPI la necesidad de ajustar los indicadores tanto financieros como de gestión en la caracterización del proceso financiero, ya que esta contempla solo indicadores de gestión y estos son diferentes a los cargados en NEOGESTIÓN, así mismo, los indicadores financieros no se encuentran en la respectiva caracterización del proceso.
- ✓ Por otra parte, en cuanto a la fase de análisis e interpretación de los estados financieros, el Contador de la Unidad informa que se reunieron en dos oportunidades con el Secretario General para presentar y analizar los estados financieros, sin embargo no se cuenta con la evidencia de las reuniones realizadas, ni el respectivo análisis de los estados financieros. Por lo cual se recomienda que desde el área financiera se realicen análisis de tipo financiero y se interpreten los resultados de los indicadores financieros como los de gestión, a fin de generar a la alta dirección reportes ejecutivos de la situación contable y financiera de la Entidad para la acertada toma de decisiones; entre ellos, análisis y variaciones en los gastos frente a las medidas adoptadas por la unidad en materia de austeridad en el gasto, gestión eficiente de otros activos, cumplimiento de obligaciones, cálculos de provisiones, depreciaciones, amortizaciones y agotamientos, entre otros.
- ✓ Todas las actividades realizadas por la oficina de contabilidad se realizan siempre soportados en las normas legales, contables, tributarias y financieras.

IX. RIESGOS IDENTIFICADOS

De acuerdo a lo observado por la Oficina de Control Interno durante la Evaluación de los Estados Financieros, se identificaron debilidades en el desarrollo de algunas actividades que pueden ser consideradas como un riesgo y por ende ser tenidas en cuenta para la inclusión en la actualización de la matriz de riesgos para la vigencia 2015, las cuales se relacionan a continuación:

- ✓ Existen diferencias significativas en las partidas conciliatorias del reporte de Operaciones Recíprocas y debilidades en el proceso de conciliación, para lo cual se recomienda implementar un procedimiento y formato de pre-conciliación que permita realizar en forma oportuna dicho proceso y evitar que se presenten partidas conciliatorias en los reportes de Operaciones Recíprocas, además de adelantar acciones más efectivas con entidades que no reportan operaciones recíprocas con la Unidad, a fin de elevar dichos casos a la procuraduría y/o contraloría, según aplique.
- ✓ El aplicativo de inventarios no está integrado con el SIIF Nación, lo que dificulta el proceso de conciliación con el área contable generando un reproceso, además la información del

aplicativo de inventarios no es suficiente ya que se hace necesaria la discriminación de los bienes y fecha de corte.

- ✓ Carencia de indicadores adecuados de seguimiento y evaluación del proceso contable de la entidad.
- ✓ Incumplimiento de la periodicidad bimensual en la realización de arqueo de caja menor y. Así mismo el formato establecido no cuenta con todas las formalidades como son las firmas de los responsables. Es importante la aplicabilidad de los procesos y procedimientos establecidos, para garantizar un correcto uso de las cajas menores y cumplimiento del decreto 2768 de 2012 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en especial el artículo quinto Destinación.

X. CONCLUSIONES

La UNGRD cumple con la contabilización de los hechos económicos aplicando los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, cuenta con un sistema integrado de información financiera como es el SIIF NACION II, el cual funciona adecuadamente facilitando el proceso realizado por el área contable, adicionalmente la actualización, mantenimiento y parametrización del aplicativo lo realiza directamente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público conforme al régimen contable de contabilidad pública. y los Estados Financieros de la entidad se publicaron mensualmente en un lugar visible

Se han implementado controles, mediante el establecimiento del manual de políticas y prácticas contables, procesos y procedimientos, la retroalimentación del suministro de la información de las dependencias involucradas, se realizaron procesos de conciliación e implementación de un cronograma para cumplir con la entrega oportuna de la información, también el liderazgo y comunicación entre los miembros del proceso contable, de igual manera, el buen manejo y conocimiento de la herramienta del sistema SIIF Nación II, efectuando correcciones de manera oportuna.

Aun cuando se realiza un proceso de conciliación de Operaciones Recíprocas se evidencian diferencias las cuales es necesario corregir para el siguiente reporte ya que no se realiza pre conciliaciones que permitan determinar con anterioridad posibles diferencias y agilizar el cruce de saldos con las entidades respectivas.

Inconsistencia de los indicadores tanto financieros como de gestión en la caracterización del proceso financiero, debido a que éste contempla indicadores de gestión diferentes a los cargados en NEOGESTIÓN y los indicadores financieros no se encuentran en la caracterización

XI. OBSERVACIONES y RECOMENDACIONES

Una vez realizada la evaluación de los Estados Financieros y la verificación de los documentos soporte de la UNGRD, se considera importante tener en cuenta las siguientes observaciones y

recomendaciones, así:

- Mejorar, apoyar y promover la cultura del autocontrol en las dependencias involucradas en el proceso que conforman el Control Interno Contable, a fin de contar con la calidad de la información y aplicación de la normatividad vigente en materia contable y financiera.
- Dar a conocer la información financiera a la dirección general
- Actualizar los formatos y procedimientos implementados por el área, a fin de ajustarlos a las necesidades y procesos que actualmente se realizan y articular con la OAPI en el marco del SIPLAG.
- Socialización y capacitación al interior del área financiera sobre los documentos y formatos asociados a los procesos y procedimientos que emplean en el área de Gestión Financiera.
- Implementar un sistema de indicadores contables que permitan la evaluación del proceso.
- Establecer un control en la aplicación manual de los códigos contables del formato orden de pago para que sean acordes registrado contable en el SIIF Nación II.
- Realizar los arqueos de caja menor de acuerdo la periodicidad establecida en el procedimiento vigente
- Presentar y remitir los análisis de los estados financieros, así como los resultados de los indicadores de gestión a la alta dirección para la toma de decisiones de la gestión contable y financiera de la UNGRD.
- Elevar a la OAPI la necesidad de ajustar los indicadores tanto financieros como de gestión en la caracterización del proceso financiero, ya que esta contempla indicadores de gestión diferentes a los cargados en NEOGESTIÓN y los indicadores financieros no se encuentran en la caracterización del proceso.
- Implementar mecanismos de control que permitan un adecuado manejo y organización del archivo, a fin de presentar oportunamente la información solicitada.
- Realizar mesas de trabajo con cada una de las entidades que reportan diferencias con el fin de adelantar el proceso de conciliación y subsanar las diferencias presentadas.
- Elaborar un procedimiento del proceso de operaciones recíprocas en donde se establezca un formato de conciliación para diligenciar con cada entidad.

XII. PAPELES DE TRABAJO

Para el desarrollo de este informe se realizaron papeles de trabajo, los cuales se encuentran organizados, legajados y numerados, estos son parte integral del informe y reposan en la Oficina de Control Interno de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

XIII. PLAN DE MEJORAMIENTO

La evaluación presupuestal persigue dos objetivos: el primero, proveer un diagnóstico de la realidad institucional presupuestal y el segundo iniciar un proceso de implementación de acciones

tendientes a mejorar la calidad de las características débiles, plasmadas en objetivos claros y alcanzables.

El Plan de Mejoramiento establecido pretende generar las capacidades de mejoramiento continuo al interior de los equipos de trabajo y de los directivos de la Unidad, para analizar y evaluar permanentemente sus propias prácticas y los respectivos resultados de gestión que se implementen. Son ellos mismos quienes, a partir de la Autoevaluación y autocontrol, pueden buscar participativamente los caminos de mejora diseñando y construyendo un Plan de Mejoramiento.

Durante el acompañamiento y seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, se evidenció un Patrimonio negativo, producto de un bajo volumen de pagos los cuales se realizan una vez se aprueba el cupo PAC por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección del Tesoro Nacional y Crédito Público, por lo anterior el pasivo se ve afectado por el incremento de sus cuentas por pagar. La UNGRD está adelantando las acciones respectivas para subsanar este reporte negativo, en especial al seguimiento con el área de planeación a las CxP de los proyectos de inversión constituidas en la vigencia 2014.

También se evidenciaron debilidades en el control, entrega y flujo de información para lo cual el área financiera realizó un cronograma concertado con cada una de las áreas que intervienen en el proceso, lo que permitió una adecuada actualización de las cifras contables, cumpliendo con los plazos establecidos para la entrega de la información financiera y contribuyendo a la acertada toma de decisiones administrativas y de operación en la entidad.

Teniendo en cuenta que el Plan de Mejoramiento, es el instrumento que recoge y articula todas las acciones prioritarias que se deben emprender para mejorar aquellas características que tendrán mayor impacto en las prácticas vinculadas con los resultados y el logro de los objetivos de la Entidad, es necesario implementar mediante este proceso cada elemento del modelo evaluado como prioritario, lo que permitirá tomar acciones precisas y específicas, que escalonadas en el tiempo, estarán orientadas a mejorar las condiciones de calidad de cada uno de los procesos de la Unidad. Así mismo cada acción o conjunto de acciones debe tener asignado claramente; objetivo, acciones, metas, cronograma, responsables, indicadores, recursos, y un medio de verificación; así como un sistema de monitoreo y control que garanticen su análisis de avance en el tiempo.

OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO UNGRD

Elaboró: William Jose Tovar Pabon/ OCI.
Revisó: David Fernando Vargas Sanabria/OCI.
Aprobó: Olga Yaneth Aragón Sánchez/OCI

